



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Exp. Radicado No. 11001-31-03-002-2022-00021-00

Bogotá D.C, 26 SET. 2023

RADICACIÓN: 2022-00021
PROCESO: Restitución de Inmueble Arrendado
DEMANDANTE: Sociedad de Activos Especiales S.A.E S.A.S
DEMANDADO: Sandra María Ochoa Tirado

Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes, que la demandada Sandra María Ochoa Tirado, se notificó personalmente, tal como se observa en archivo 07 del expediente digital, quien allegó el escrito de excepción previa, pero no allegó los comprobantes de pago de los cánones de arrendamiento que acredite que se encuentra al día, ni contestó la demanda. Por lo que, no será oída al tenor de lo dispuesto en el numeral 4° del art. 384 del C.G.P.

Sobre la excepción previa, el despacho se abstiene de dar trámite como quiera que la demandada no será oída dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2)


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 094 De Hoy 27 SET. 2023 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO